18/11/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Ley del «solo sí es sí»: la Abogacía se suma a las críticas unánimes de la comunidad jurídica

El Consejo General de la Abogacía Española ha rechazado, a través de un comunicado, las descalificaciones contra los abogados por su actuación en aplicación de la ley del «solo sí es sí».

Tras alertar que tales críticas proceden "de distintos ámbitos", la institución presidida por **Victoria Ortega**, ha explicado que la petición y la concesión de reducción de penas ligadas a la entrada en vigor de una nueva Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, "**forma parte de la lógica de un buen número de reformas** del Código Penal llevadas a cabo desde que fue aprobada la Constitución de 1978".

Según la Abogacía Española, optar por insultar o descalificar a los letrados que están peticionando la rebaja de las condenas de sus clientes está fuera de lugar. "El recurso al insulto y la descalificación de los profesionales de la abogacía en el ejercicio de sus funciones **no es ni será nunca el camino** para solucionar un problema de cuya generación son ajenos", indica el documento.

Por último, en representación del conjunto de la abogacía, el CGAE "**lamenta y rechaza** todos y cada uno de los comentarios vertidos contra los letrados y letradas que, en el ejercicio de sus funciones, han buscado, buscan y buscarán la **mejor defensa** para ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |